

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM de la Solicitud de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid - España.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito realizar un alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM, mediante el cual se solicita la autorización para la participación del Decano de Investigación y el suscrito, en una visita académica y de investigación, a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025, en la Universidad da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid.

En tal virtud, me permito solicitar muy comedidamente se designe a dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Institucional para que acompañe a la delegación institucional, con el fin de documentar audiovisualmente el desarrollo de la agenda prevista, generando material fotográfico y de video que contribuya a la visibilidad de la gestión institucional, tanto a nivel nacional como internacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Anexos:

- unemi-viceinvyposg-2025-0516-mem0298937001747345149.pdf

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2025

Directora de Comunicación Institucional

mm

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid a España

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito solicitar su gentil autorización para participar, en representación de nuestra institución, en una **visita académica y de investigación en España**, que se desarrollará del **26 al 30 de mayo de 2025**, acompañado del Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación.

El objetivo principal de esta visita es fortalecer la presencia institucional en redes internacionales de cooperación académica y científica, mediante la articulación de acciones conjuntas con universidades de alto prestigio. Dentro del itinerario se incluyen:

- **Universidade da Coruña**, donde se prevé el reconocimiento de las instalaciones del campus universitario y la visita al Centro de Investigación donde actualmente se encuentran nuestros becarios Mgs. Javier Alcázar Espinoza y Mgs. Omar Yagual Muñoz. Además, se mantendrá una reunión oficial con autoridades de dicha universidad, entre ellas el Vicerrector de Investigación, D. Jerónimo Puertas Agudo, y el Director de la Oficina de Doctorado, D. Rodolfo Barreiro Lozano, a fin de explorar posibilidades de cooperación en programas de doctorado y proyectos conjuntos de investigación.
- **Universidad Complutense de Madrid**, en la cual se ha programado una reunión con la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Dra. Lucía de Juan Ferré, en el Campus Moncloa (Centro de Investigación y Transferencia Complutense, Facultad de Medicina). Esta visita tiene como objetivo acordar acciones estratégicas orientadas al desarrollo de proyectos de investigación y transferencia del conocimiento, así como promover convenios institucionales de colaboración.
- Como parte de la agenda en España, se contempla una visita al **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**, con el fin de identificar oportunidades de colaboración académica y científica, establecer posibles vínculos para el desarrollo de proyectos conjuntos y estancias de Investigación.
- Actividades en el **Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid**.

En este contexto, solicito se sirva autorizar, por su intermedio, la aprobación de la comisión de servicios correspondiente para el desplazamiento y participación en esta agenda internacional, orientada al fortalecimiento de los vínculos académicos y científicos de nuestra universidad.

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2025

Link de los

anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1IHRXzTj4V-X4O9Ywna6gj3JPvfeb7Nbe?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

mm

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

De mi consideración:

Estimada autoridad, en atención a la reasignación del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM, en el que solicitan la de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid - España..

â

Se adjunta el Informe Técnico ITI Nro. 035-2025-VGH- RRII- RRII donde se evalúa la pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025 , dentro del esquema de movilidad internacional saliente.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en su Artículo 144, la misión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales promueve acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la universidad. En cumplimiento de esta misión, el informe técnico detalla la relevancia de la participación en el evento internacional para los objetivos de internacionalización y movilidad de nuestra institución.

La política de internacionalización y movilidad académica de la Universidad Estatal de Milagro busca integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a nuestra misión. Este enfoque fomenta la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado, y personal administrativo.

Se concluye que:

a participación de la delegación oficial de la UNEMI en la visita académica e institucional a la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid, prevista entre el 26 y el 30 de mayo de 2025, es técnicamente pertinente y se

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

enmarca dentro de las políticas de internacionalización y fortalecimiento de la cooperación académica y científica de la universidad. Esta misión institucional promueve la articulación de redes estratégicas con universidades de prestigio, fomenta el desarrollo de programas conjuntos de investigación y doctorado, y posiciona a la UNEMI como un actor activo en escenarios internacionales. La representación de la universidad por parte de autoridades académicas y personal de apoyo refuerza la presencia institucional, proyectando su compromiso con el desarrollo académico, la investigación y la transferencia del conocimiento.

Los participantes propuestos para esta movilidad son:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado, UNEMI
- Dr. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación, UNEMI
- Mgs. Pablo Ulloa Purcachi – Delegado del área de Apoyo, UNEMI
- Mgs. Karla Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional, UNEMI
- Lic. Rubén Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna, UNEMI

Y se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación de la comisión oficial en España a los funcionarios que se encuentran en Ecuador, y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, incluyendo viáticos, subsistencias y demás gastos relacionados, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Se anexa link del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1RM1E4Xrxd1d5OI1E682w3LWvKnDJxaT?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales
Directora de Comunicación Institucional

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Relaciones Interinstitucionales

vg

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Traslado de informe técnico para la participación de la delegación de la UNEMI en actividades de internacionalización: Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - Ph. D. Paolo Fabre Merchán.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM, remitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la que se da a conocer pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades de visita Académica y de Investigación a la Universidad da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, desde el 26 al 30 de mayo de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, este Vicerrectorado solicita al Decanato de la Facultad de Educación la emisión del informe técnico correspondiente.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0243-MEM, el Decano de la Facultad de Educación remite el informe técnico No. ITI-FACE-DIRECCION-PINE-P-014-2025 referente a la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, en la actividad de internacionalización a realizarse desde el 26 al 30 de mayo de 2025 en Madrid, España donde menciona: "(...) se ha verificado que el Dr. Paolo Fabre Merchán tiene asignadas clases los días lunes, en el horario de 13h00 a 16h00, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Si bien su participación en la movilidad internacional coincide con este horario, se han planificado actividades asincrónicas que permitirán dar continuidad al desarrollo del sílabo, asegurando que el proceso académico no se vea afectado".

Por lo expuesto, remito a su despacho documentación referente a la pertinencia de la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán y la coordinación realizada para que la planificación académica no sea afectada; solicito de manera cordial considerar el criterio de la Facultad y se autorice la continuidad del trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO, SUBROGANTE

Referencias:
- UNEMI-FACE-2025-0243-MEM

Anexos:
- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf
- unemi-face-2025-0241-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0244-mem-1.pdf
- unemi-face-2025-0243-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Walter Victoriano Loo Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

rg/yg

Para:	Dr. Walter Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Lic. Sofia Guevara Peñaranda, MSc. Directora de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros 2019	
Objeto:	Informar la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, en la misión académica y de investigación internacional a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025 en España.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM se solicitó la autorización para la participación institucional en una misión académica y de investigación en España. Esta iniciativa, coordinada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, forma parte del plan de fortalecimiento de la cooperación académica y científica internacional de UNEMI. La delegación está integrada por autoridades y personal de apoyo, incluyendo al Ph.D. Paolo Fabre Merchán, designado como uno de los representantes oficiales.

2. Motivación Jurídica

Considerando la:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y

producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

(...) d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

(...) f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende: a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.

c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.

(...) f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*”.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

La participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán responde al cumplimiento de las políticas de internacionalización de la UNEMI, orientadas a consolidar redes estratégicas con universidades de alto prestigio como la Universidade da Coruña y la Universidad Complutense de Madrid. Esta movilidad fortalece el posicionamiento institucional, fomenta programas conjuntos de investigación y doctorado, y contribuye a la articulación académica global.

Adicionalmente, se ha verificado que el Dr. Paolo Fabre Merchán tiene asignadas clases los días lunes, en el horario de 13h00 a 16h00, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Si bien su participación en la movilidad internacional coincide con este horario, se han planificado actividades asincrónicas que permitirán dar continuidad al desarrollo del sílabo, asegurando que el proceso académico no se vea afectado.

4. Conclusiones:

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye:

- ☐ Que, la visita académica es técnicamente pertinente y se alinea con los objetivos de internacionalización de la UNEMI.
- ☐ Que, la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán refuerza la presencia institucional de UNEMI en escenarios internacionales de cooperación académica y científica.
- ☐ Que, si bien la movilidad propuesta coincide con algunas responsabilidades académicas locales del Dr. Fabre, se ha coordinado la implementación de actividades asincrónicas que

garantizan el cumplimiento de sus horas de clase, permitiendo su participación sin necesidad de reprogramación.

5. Recomendaciones

- Autorizar formalmente la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán en la visita académica y de investigación a realizarse en España.

6. Anexos

Documento	Link
Expediente de la movilidad del Dr. Fabre Merchán.	https://drive.google.com/drive/folders/1RM1E4Xrxd1d5OI1E682w3LWvKnDJxaT?usp=drive_link

7. Responsables

Rol/Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por: Lic. Sofia Guevara Peñaranda, Mgtr. Directora de Carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros modalidad presencial	20/5/2025 15:00	
Aprobado por: Dr. Walter Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	20/5/2025 17:00	

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Milagro, 20 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito remitir el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-FACE-DIRECCION-PINE-P-014-2025, relacionado con la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación de la UNEMI, en la visita académica y de investigación que se desarrollará del 26 al 30 de mayo de 2025 en la Universidad da Coruña y la Universidad Complutense de Madrid, España.

Este informe incluye los siguientes elementos:

- Informar sobre la pertinencia y viabilidad académica de la participación del Dr. Fabre en la misión internacional.
- Antecedentes: Basado en la solicitud institucional de movilidad académica remitida por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y coordinada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Motivación técnica y jurídica: Se sustenta en las políticas de internacionalización de la UNEMI, en la normativa vigente del sistema de educación superior y en la planificación académica del docente, cuya clase (lunes de 13h00 a 16h00) será cubierta mediante actividades asincrónicas sin afectar el desarrollo del sílabo.
- Conclusiones: Se ratifica la pertinencia de la participación del Dr. Fabre para fortalecer la cooperación académica internacional, sin afectar sus funciones docentes.

Adjunto encontrará el informe completo, debidamente firmado, así como el enlace al expediente digital con la documentación complementaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Milagro, 20 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ninfa Sofía Guevara Peñaranda

**DIRECTORA DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS
NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Anexos:

- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. María Elena Ron Vargas

Asistente de Facultad

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0243-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

PARA: Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante

ASUNTO: Traslado de informe técnico para la participación de la delegación de la UNEMI en actividades de internacionalización: Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - Ph. D. Paolo Fabre Merchán.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM, remitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la que se da a conocer pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades : Visita Académica y de Investigación a la Universidad da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, cumpla en adjuntar el informe técnico de pertinencia para la movilidad académica internacional a favor del Ph. D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación y docente de la carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros presencial, para que forme parte de la delegación de nuestra universidad en las visitas a las universidades antes descritas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Referencias:

- UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Anexos:

- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf
- unemi-face-2025-0241-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0244-mem-1.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. EJCR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 003	FECHA DE SOLICITUD 22-05-2025
--	----------------------------------

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRÍGUEZ		PUESTO QUE OCUPA: VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MADRID- ESPAÑA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
24-05-2025	18:00:00	31-05-2025	16:45:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRÍGUEZ, PHD – Vicerrector de Investigación y Posgrado
PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHÁN, PHD. – Decano de la Facultad De Investigación
KARLA VILLAVICENCIO MORALES, MGS – Directora de Comunicación Institucional
RUBÉN CHÉVEZ ALVARADO, LIC – Analista de Comunicación Interna

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Visita institucional y reuniones de cooperación académica en España, a realizarse entre los días 25 y 30 de mayo de 2025. Las actividades incluyen una reunión de trabajo en el Rectorado de la Universidad de A Coruña (UDC), , y una reunión técnica con el equipo del Centro de Apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas en proyectos de investigación y transferencia de conocimiento de interés común.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TREN	PORTO – CORUÑA (ESPAÑA)	24-05-2025	13:00:00	24-05-2025	18:00:00
AÉREA	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 1500	MADRID - AMSTERDAM	31-05-2025	06:00:00	31-05-2025	08:25:00
AÉREA	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 751	AMSTERDAM - GYE	31-05-2025	09:55:00	31-05-2025	16:45:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1044187009
--	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ING. EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRÍGUEZ, PHD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE PH. D. JESENNIA CÁRDENAS COBO. RECTORA (S).
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO PH. D. JESENNIA CÁRDENAS COBO. RECTORA (S).	

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0369-MEM

Milagro, 22 de mayo 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.25 – Participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 25 al 30 de mayo de 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "*Actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades*", tomando en consideración a partir del día 25 de mayo del 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-Nº25 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



PhD. Jesennia Cárdenas Cobo
RECTORA (S)

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I, el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM y UNEMI-RR.II.-2025-0077-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM, la Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 26 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-049, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez - Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán - Decano de Investigación.
- Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales - Directora de Comunicación Institucional.
- Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado - Analista de Comunicación Interna.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional y Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna del 26 de mayo al 30 de mayo del 2025, además asignar al Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado - Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación, considerando los días entre el 25 de mayo al 30 de mayo de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I. y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM junto con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure las actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España.

Artículo 5. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
RECTORA (S)

Viajero	Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Martes 20 Mayo 2025

 Check-in	KLM Royal Dutch Airlines KL 751 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)	
Salida	20 Mayo 18:30	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Llegada	21 Mayo 13:10	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Duración		11:40 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (M)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez
Equipo		BOEING 777-200/200ER
Flight meal		Comida

Miércoles 21 Mayo 2025

 Check-in	KLM Royal Dutch Airlines KL 1577 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)	
Salida	21 Mayo 20:25	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Llegada	21 Mayo 22:15	Porto, (Francisco Sa Carneiro) (+)
Duración		02:50 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (Y)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez
Equipo		BOEING 737-800 (WINGLETS)
Flight meal		Aperitivo o comida ligera

Sábado 31 Mayo 2025

 Check-in	KLM Royal Dutch Airlines KL 1500 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)	
Salida	31 Mayo 06:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+) Terminal: 2 - T2
Llegada	31 Mayo 08:25	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Duración		02:25 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (Y)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez
Equipo		BOEING 737-800 (WINGLETS)
Flight meal		Aperitivo o comida ligera

Sábado 31 Mayo 2025



[Check-in](#)

KLM Royal Dutch Airlines KL 751 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

Salida 31 Mayo 09:55
Llegada 31 Mayo 16:45
Escala Airport Name
Mariscal Sucre Intl(+)

Duración total
Estatus de la reserva
Clase
Equipaje permitido
Equipo
Flight meal

Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
City Name Arr. Time - Dep. Time
Quito 14:35 - 15:45 . Ground Time: 01:10
13:50 (1 Escala)
Confirmado
Económico (M)
1 Piece(s) para Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez
BOEING 777-200/200ER
Comida

Detalles de billete

Billete electrónico KL 074-9593384080-81 para Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1.357,72 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

KL (Klm Royal Dutch Airlines): CE9OD4

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).





PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 70 2025

Traslado al territorio de ESPAÑA Fecha desde 25/5/2025
Coeficiente: 1,66 Fecha hasta 30/5/2025
Milagro , 22 de mayo de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	
Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	220	1,66	365,2	5	\$ 1.826,00	25 al 29 de mayo
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	185	1,66	307,1	5	\$ 1.535,50	25 al 29 de mayo
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	185	1,66	307,1	4	\$ 1.228,40	26 al 29 de mayo
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	170	1,66	282,2	4	\$ 1.128,80	26 al 29 de mayo
TOTAL							\$ 5.718,70	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	110	1,66	182,6	1	\$ 182,60
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	92,5	1,66	153,55	1	\$ 153,55
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	92,5	1,66	153,55	1	\$ 153,55
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	85	1,66	141,1	1	\$ 141,10
TOTAL							\$ 630,80

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	\$ 2.008,60
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	\$ 1.689,05
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	\$ 1.381,95
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	\$ 1.269,90
Total viaticos y subsistencias			\$ 6.349,50

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		308	22	05	25
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,697.65
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,651.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,349.50
TOTAL										

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0369-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI por la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/05/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 060-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 25/5/2025 al 30/5/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 2.008,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.008,60
2	Paolo Fabre Merchan	Decano	V. \$ 1.689,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.689,05
3	Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	V. \$ 1.381,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.381,95
4	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	V. \$ 1.269,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.349,50

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1\$ participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización
Visita Académica y de Investigación universidades

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 22 de mayo de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 00754

Valor \$.

2.008,60

BENEFICIARIO: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

RUC/CEDULA: 0961545613

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 29 de mayo de 2025 mas 1S

Doc. Fte: S/VIATIC # 60-CONT-2025
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.			
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	2.008,60	
	TOTAL	\$	2.008,60
DEDUCCIONES			
Retenciones fuente:	\$		
Retencion IVA	\$		
Anticipos	\$		
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-	
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	2.008,60	

Fecha: Milagro 22 de mayo de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-366

22 de mayo de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
754	CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS	Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$2.008,60				
755	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$1.689,05				
756	VILLAVICENCIO MORALES KARLA DEL ROSARIO	Anticipo de viaticos a España del 26 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$1.381,95				
757	CHEVEZ ALVARADO RUBEN ALFREDO	Anticipo de viaticos a España del 26 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$1.269,90				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 22-05-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 137
No. Formulario Interno: 393
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0961545613
Nombre Responsable: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS
Monto Fondo Global: 2,008.60
Monto Fondo Interno: 2,008.60
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDWUIN CARRASQUERO, Vicerrector Rep. 366 S/V 60 CE754 Ant. de viát. a ESPAÑA del 25 al 29 de mayo más 1S, part. de una delegación UNEMI en act. de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-N
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-N
No. de CUR Contable: 119024063
Fecha Solicitud: 22/05/2025
Fecha Aprobación: 22/05/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0961545613	119024063	NO	2,008.60

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN
--	---

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	119024063	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	119024063	22	05	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	119024063			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000137000392	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 137 No. de Entrada: 392
		22	05	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0961545613	137	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	2,008.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	0961545613	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	2,008.60

TOTAL COMPROBANTE ==> 2,008.60 2,008.60

SON: DOS MIL OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 137 No. de Entrada: 392

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	7IDS5RP36PUP29L	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	22/05/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	22/05/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

003

FECHA DE INFORME:02/06/2025**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ

PUESTO:

- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

LOCALIDAD DE LA COMISION:

Coruña - España

Madrid - España

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:

- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRÍGUEZ, PHD – Vicerrector de Investigación y Posgrado.

PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHÁN, PHD - Decano de Investigación.

KARLA DEL ROSARIO VILLAVICENCIO MORALES MGS. – Directora de Comunicación Institucional.

RUBÉN ALFREDO CHÉVEZ ALVARADO LIC. – Analista de Comunicación Interna

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**FECHA DE LA COMISIÓN:** 25 al 30 de mayo de 2025**INFORME****ANTECEDENTES:**

Considerando que se recibieron invitaciones oficiales para participar en reuniones institucionales con autoridades de la Universidad de A Coruña y de la Universidad Complutense de Madrid, en los días del 25 al 30 de mayo de 2025, con el propósito de fortalecer vínculos interinstitucionales y definir acciones conjuntas en materia de investigación y transferencia.

Que, Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM y en base al informe Nro. ITI-036-2025-VGH-RRII de fecha 15 de mayo de 2025 suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo– Director de Relaciones Interinstitucionales, donde se emite el informe técnico de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025 - Movilidad internacional saliente.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-049, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0369-MEM, de fecha 22 de mayo de 2025 suscrito por el Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector, donde se emite la Participación de una delegación de UNEMI en

actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, según la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, el Rector resuelve:

Artículo 1. – Aprobar la participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación.
- Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional.
- Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional y Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna del 26 de mayo al 30 de mayo del 2025, además asignar al Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado - Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación, considerando los días entre el 25 de mayo al 30 de mayo de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI- VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I. y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM junto con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure las actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España.

Artículo 5. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Actividades realizadas por días:

Día 1 – 24 de mayo de 2025

Recepción oficial a la delegación de UNEMI en Madrid por parte del equipo de coordinación, como bienvenida inicial al programa institucional. Se brindó una presentación general de las actividades académicas y de cooperación previstas, permitiendo contextualizar el propósito de la visita.

Día 2 – 25 de mayo de 2025

Traslado a la ciudad de A Coruña para el inicio de actividades con la Universidad de A Coruña. Se sostuvo una reunión con representantes de la sede de UNEMI en Madrid, donde se revisaron convenios vigentes y se discutieron acciones de fortalecimiento institucional.

Día 3 – 26 de mayo de 2025

Reunión oficial a las 11:00 a.m. con el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de A Coruña, Dr. Jerónimo Puertas Agudo. En este encuentro se abordaron posibles líneas de colaboración en investigación, formación académica y movilidad, planteando una agenda de trabajo conjunto entre ambas instituciones.

Día 4 – 27 de mayo de 2025

A las 4:00 p.m., se desarrolló una reunión institucional con la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Complutense de Madrid, Dra. Lucía de Juan Ferré, en las oficinas del Centro de Investigación y Transferencia del Campus Moncloa. Se trataron propuestas para acuerdos de cooperación mutua en proyectos científicos y académicos.

Día 5 – 28 de mayo de 2025

A las 10:30 a.m., se mantuvo una reunión con la Embajadora del Ecuador en España, como parte del fortalecimiento de lazos institucionales y del posicionamiento de la UNEMI en el contexto internacional. Se reconoció el trabajo que realiza la universidad en temas de innovación, educación superior e investigación.

Día 6 – 29 de mayo de 2025

Reunión con el Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a las 11:00 a.m., en la que se exploraron opciones de colaboración científica, pasantías e integración en redes de investigación. Se presentó el perfil de la UNEMI y su potencial como socia regional en proyectos de ciencia aplicada.

Día 7 – 30 de mayo de 2025

Encuentro con la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), a las 12:30 p.m., en la Facultad de Ciencias Empresariales. Se analizaron oportunidades de movilidad académica, cooperación docente y diseño de programas conjuntos en el área de la gestión y los negocios.

Logros obtenidos:

- **Consolidación de vínculos estratégicos con instituciones europeas:** La delegación de la UNEMI logró establecer contacto directo y propositivo con representantes de alto nivel de universidades españolas como la Universidad de A Coruña (UDC), la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), generando espacios de confianza para futuros procesos de cooperación académica e investigativa.
- **Identificación de líneas de acción concretas para convenios de colaboración:** Se definieron áreas clave de interés común, como movilidad estudiantil y docente, investigaciones conjuntas, coediciones científicas y desarrollo de programas de posgrado compartidos, lo cual permitirá avanzar en la construcción de convenios marco y específicos con cada institución.
- **Vinculación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):** Se abrió la posibilidad de integrar a la UNEMI en iniciativas de investigación científica a través de pasantías, asesorías técnicas, acompañamiento en formulación de proyectos y participación en convocatorias internacionales.
- **Reconocimiento institucional ante la Embajada del Ecuador en España:** La reunión con la embajadora permitió visibilizar la gestión académica e investigativa de la UNEMI en el ámbito internacional, reforzando el respaldo diplomático y abriendo puertas para futuras colaboraciones con actores estratégicos.

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales para la internacionalización:** El equipo delegado adquirió conocimientos y experiencias valiosas sobre prácticas de cooperación, gestión universitaria y articulación internacional, que podrán ser aplicadas en el diseño e implementación de políticas internas.

CONCLUSIÓN:

La misión institucional desarrollada del 24 al 30 de mayo de 2025 constituyó una experiencia estratégica y enriquecedora para la Universidad Estatal de Milagro. Las visitas realizadas y reuniones sostenidas permitieron generar lazos con universidades de alto nivel académico en España, abriendo nuevas rutas de cooperación en docencia, investigación, innovación y movilidad internacional.

La respuesta favorable de las instituciones anfitrionas demuestra el interés y la apertura hacia una colaboración estructurada, enmarcada en principios de reciprocidad, sostenibilidad y proyección global. Este tipo de comisiones posiciona a la UNEMI como un actor relevante en el espacio académico iberoamericano, y fortalece su imagen institucional como promotora de calidad, transformación y excelencia educativa.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

- **Formalización de los convenios propuestos:** Iniciar, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, los trámites necesarios para la elaboración, revisión jurídica y firma de los convenios marco y específicos acordados con cada institución visitada.
- **Seguimiento continuo a los compromisos adquiridos:** Designar un equipo técnico responsable de dar continuidad a las acciones acordadas durante la comisión, garantizando la ejecución efectiva de los planes de cooperación.
- **Socialización y transferencia de conocimientos:** Organizar espacios institucionales como seminarios, charlas o talleres para compartir los aprendizajes de la misión con autoridades, docentes, investigadores y personal administrativo de la UNEMI.
- **Fortalecimiento de la estrategia de internacionalización:** Integrar los resultados de la comisión dentro de la planificación estratégica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, proyectando metas claras de vinculación internacional para los próximos años.
- **Gestión de recursos y financiamiento externo:** Aprovechar los contactos generados para participar en convocatorias de financiamiento europeo y latinoamericano, orientadas a la cooperación académica, la innovación educativa y la investigación aplicada.
- **Documentación institucional de la experiencia:** Sistematizar el proceso completo de la comisión (actas, agendas, evidencias, acuerdos) y archivar en repositorio institucional para consulta futura, auditorías o rendición de cuentas.

EVIDENCIA:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IHRXzTj4V-X4O9Ywna6gj3JPvfeb7Nbe?usp=sharing>

FOTOGRAFÍAS:



Saturday, 24 May 2025

15:10 Porto (TIC - Campanhã)

R. de Bonjôia, 691, 4300 Porto

Search in the station screens, by Line number, and departure time, the letter is the platform where the bus will departure from. If delayed a new platform could be announced in the audio speakers.



Route 1082 FlixBus
Direction Vigo

Operated by FLIXBUS ESPAÑA S.L.U.

18:25 Vigo (Bus Station)

Plaza de la Estación, 1, 36201 Vigo



The same QR code is used for your entire journey



For international travel, a valid ID (Passport/ID card & visa) to cross the border is always required. You will be refused entry without.



Adult
EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ (M)
16/03/1974
PAOLO FABRE MERCHAN (M)
31/10/1989



2 x Hand Luggage
7 kg · 42x30x18 cm



2 x Hold Luggage
20 kg · 80x50x30 cm

Additional information

- Total price: EUR 20.97
- Manage My Booking: shop.global.flixbus.com/rebooking
- Track your trip: global.flixbus.com/track/order/3255186602
- FAQ: help.flixbus.com

Your checklist for your trip

- Arrive on time for boarding (usually 15 mins prior to departure)
- Double check dimensions and print luggage tag.
More information at: global.flixbus.com/service/luggage

Your departure station

Porto (TIC - Campanhã), R. de Bonjôia, 691, 4300 Porto
Terminal Intermodal Campanhã - Floor 0 | Boarding platform in the station monitors.



renfe

Localizador: 8H8WVS

E.CARRASQU.

DNI ó DOC.ID: *****1624



Origen: VIGO URZAIZ 24/05/2025 19:25

Destino: A CORUNA 24/05/2025 20:54

Coche: 1 Plaza: 26 MD 09192 UNICA

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TOTAL 18,70 € IVA: (10%) 1,70 €

Nº Billete: 7092601824607

TARIFA GENERAL Agencia Virtual

CIERRE ACCESO TREN 3 MINUTOS ANTES DE SU SALIDA

OMIO

SCHONHAUSER ALLE 180, 10119, ,

00246 , BERLIN ALEMANIA

21/05/2025 - 18:57 0000

RENFE VIAJEROS S.M.E., S N.I.F.:A86868189

Avda. de Pío XII, 110. Madrid - 28036



12|13|14 XUÑO 2025 SANTIAGO DE COMPOSTELA MONTE DO GOZO



KINGS OF LEON THE PRODIGY DUKI BRYAN ADAMS ESTOPA
AMARAL BAD GYAL STEVE AOKI FRANZ FERDINAND
MIKEL IZAL AMAIA KASE.O DANI FERNANDEZ
E MOITOS MÁIS

A VENDA SO EN OSONDOCAMINO.ES



renfe
Es una de las empresas de
transporte más sostenibles
del planeta

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SP

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVANT, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de su funda.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com

Disfruta el triple



En mayo triplicamos los
Puntos Renfe de bienvenida.

Llévate hasta **1.500 Puntos Renfe**,
equivalentes a 150 € para tus viajes
en tren, solicitando nuestras **tarjetas**
Renfe Mastercard.



Consulta condiciones

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.



CARRASQUERO RODRIGUEZ Edwuin JesusF Explorer

SEQ 49

KL 1500

MADRID

AMSTERDAM

06:00/31MAY

Terminal 2

MAD ✈ **AMS**

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES



Boarding
Embarquement 05:30

Gate E81
Zone 3



Gate closed
Clôture 05:45



Seat /Siège 24C ECONOMY (M)



Arrival /Arrivée 08:25

SEQ 119

KL 751

AMSTERDAM

GUAYAQUIL

09:55/31MAY

AMS ✈ **GYE**

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES



Boarding
Embarquement 09:14

Gate --
Zone 3



Gate closed
Clôture 09:40



Seat /Siège 23E ECONOMY (M)



Arrival /Arrivée 16:45

AFTER BOARDING CLOSURE CUSTOMERS WILL BE REFUSED.CHECK MONITOR

e-Ticket 0749593384080 - Booking CE90D4



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 060-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 25/5/2025 al 30/5/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwuin Jesús Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	V. \$ 2,008.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,008.60
2	Paolo Fabre Merchan	Decano	V. \$ 1,689.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,689.05
3	Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	V. \$ 1,381.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,381.95
4	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	V. \$ 1,269.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,269.90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,349.50

OBSERVACIONES Rendición de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización
Visita Académica y de Investigación universidades

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 3 de junio del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 137

No. Formulario Interno: 393

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0961545613

Nombre Responsable: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

Monto Fondo Interno: 2.008,60

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 2.008,60

Monto Líquido: 2.008,60

No. Entrada Rendición: 466

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: EDWUIN CARRASQUERO, Vicerrector Rep. 366 S/V 60 CE754 Ant. de viát. a ESPAÑA del 25 al 29 de mayo más 1S, part. de una delegación UNEMI en act. de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 60

Fecha Solicitud: 6/6/2025 0

No. Documento Aprobación: S/V 60

Fecha Aprobación: 6/6/2025 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0961545613	4451	4.451	2.008,60	2.008,60

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000					Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000					06	06	2025	4451	4451
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6		4060		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA RTO DEV		
Banco:				Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES					
Comprobante	GASTOS			Numero Operación	0					
Beneficiario:	0968533430001		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO							

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior		2,008.60
TOTAL PRESUPUESTARIO											2,008.60
IVA											0.00
SUB - TOTAL											2,008.60
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											2,008.60
SON: DOS MIL OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS											
DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 137 No Entrada: 392											

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/06/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		06	06	2025	4451	4451
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		4060	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/06/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero